



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
SALVADOR DE BAHIA

## CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL: AUXILIAR

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1, finalizadas la fase de oposición y concurso del proceso selectivo previsto en la Convocatoria de 30 de abril de 2025 para la provisión de dos puestos para ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España en Salvador de Bahía con la categoría de Auxiliar, finalizado el plazo de alegaciones, previsto en la cláusula 6.3 apartado segundo final, el Órgano de selección acuerda la publicación de la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

La relación se publica como Anexo I a esta Resolución.

Los dos primeros aspirantes de la relación disponen de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de que no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación.

En Salvador de Bahía, a 6 de junio de 2025



PRESIDENTE

Ignacio Pérez Cambra

SECRETARIA

Mónica Martínez Carbonell

VOCAL

Inés Sanz Soto



ANEXO I

Relacion de aspirantes, por orden alfabético, que han obtenido la calificación mínima para superar el proceso selectivo. Puntuación fase de oposición, valoración de méritos, entrevista y puntuación total

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	PUNTUACION FASE OPOSICION	MERITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	ENTREVISTA	TOTAL CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
JUNCAL	PIÑEIRO	MARCIA	774****2B	8,50	4,00	1,50	0,50	14,00	14,50
OGANDO	MARINHO	LIDIA TXAI	XDE****01	8,00	4,00	1,50	0,45	13,50	13,95
REIS	LOPEZ	ITALO DELANI	GT8****76	6,00	4,00	1,50	no presentado	11,50	11,50



Salvador de Bahía, a 6 de junio de 2025